



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



INFORME DE COMISIÓN

**XIII ASAMBLEA GENERAL DE LA
CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE
LAS AMÉRICAS (COPA)**

Y

**XII REUNIÓN ANUAL DE LA RED DE
MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS
AMÉRICAS.**

**ASUNCIÓN, PARAGUAY
03 AL 05 DE NOVIEMBRE 2014**

**Dip. María Guadalupe Sánchez
Santiago**

Noviembre 2014.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.	1
2. ANTECEDENTES.	2
3. CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS (COPA).	3
4. COMISIONES TEMÁTICAS DE LA CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS (COPA).	4
5. RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS.	5
6. PROGRAMA DE LA XIII ASAMBLEA GENERAL DE LA COPA Y LA XII REUNIÓN DE LA RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS.	6
7. DELEGACIÓN MEXICANA QUE REPRESENTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN.	8
8. LOS TRABAJOS DE LA XI ASAMBLEA GENERAL DE LA COPA.	9
8.1. INFORME FINANCIERO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS.	10
8.2. REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	11
8.3. REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE.	13
8.3.1. INTEGRACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS LEGISLACIONES DE LOS PAÍSES INTEGRANTES DE LA COPA.	13
8.3.2. CREAR UN ESPACIO PARA EL APRENDIZAJE Y EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO ENTRE LOS PAÍSES DE LA REGIÓN.	15
8.3.3. CREACIÓN DE UNA RED DE MONITOREO E INFORMACIÓN AMBIENTAL DE LOS CONGRESOS INTEGRANTES DE LA COPA.	16
8.3.4. IMPORTANCIA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA EL DESARROLLO.	17
9. COMISIÓN TEMÁTICA DE DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS INDÍGENAS Y SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS.	18
10. COMISIÓN DE DEMOCRACIA Y PAZ.	22
11. COMISIÓN DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.	23
12. RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS.	24

1. INTRODUCCIÓN.

Con el presente documento, informo las actividades que llevé a cabo, al asistir a la XIII Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), y a la XII Reunión Anual de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, celebradas del 03 al 05 de noviembre de 2014, en Asunción, Paraguay.

En estas reuniones, abordamos, temas referidos a salud y protección social, economía, democracia y a los derechos de las mujeres, entre otros.

Legisladores de América del Norte, América Central y Antillas y América del Sur, desarrollamos trabajos enmarcados en las Comisiones de Salud y Protección Social; Economía, Comercio, Trabajo, Competitividad y Bloques Comerciales; y Democracia y Paz.

Al interior de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, abordamos importantes temas relacionados al género.

Cabe señalar que la COPA está integrada por una Asamblea General, un Comité Ejecutivo, la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, seis comisiones temáticas de trabajo permanentes y tres secretarías, situadas en México, Brasil y Québec.

Favorece la concertación parlamentaria sobre las problemáticas vinculadas a la cooperación interamericana y a las Cumbres de las Américas, respetando los acuerdos y los procesos de integración regional existentes. También, contribuye al fortalecimiento de la democracia parlamentaria y la edificación de una comunidad de las Américas basada en el respeto de la dignidad y los derechos de las personas, la paz, la democracia, la justicia social y la equidad entre los sexos.



2. ANTECEDENTES.

En el marco de las Reuniones de las Cumbres de las Américas, la Asamblea Nacional de Québec invitó a los miembros de los Parlamentos de los Estados unitarios, federales y federados, de los Parlamentos Regionales y de las Organizaciones Interparlamentarias del Continente, a participar en una Conferencia en la Ciudad de Québec, del 18 al 22 de septiembre de 1997, en torno al tema 'Las Américas de 2005: "Democracia, Desarrollo y Prosperidad"'.

En la Declaración Final se propuso la creación de un Comité Directivo encargado de estudiar las modalidades que favorecieran el establecimiento de un diálogo parlamentario interamericano permanente.

Posteriormente, se acordó que este Comité Directivo de la COPA se convirtiera en Comité Ejecutivo y comenzaron sus reuniones en 1998.

Para el año 2000, en la Reunión que se llevó a cabo en Puerto Rico, se procedió a la adopción de los Principios que definían la misión de la organización, sus objetivos y modalidades de funcionamiento. Desde entonces, la COPA se convirtió en un foro interparlamentario permanente.

La Conferencia Parlamentaria de las Américas se convirtió en la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA).

3. CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS (COPA).

- ⇒ La Confederación Parlamentaria de las Américas, es una organización que congrega a los Congresos y las Asambleas Parlamentarias de los Estados Unitarios, Federales, Federados y Asociados, los Parlamentos Regionales y las Organizaciones Interparlamentarias de las Américas.
- ⇒ Sus principales objetivos son:
 - ⇒ Representar, ante las instancias ejecutivas de las Américas, los intereses y las aspiraciones de las poblaciones del continente con respecto a las problemáticas e impactos del proceso de integración continental;
 - ⇒ Desarrollar y fortalecer los medios de acción parlamentarios en el marco del proceso de integración continental y de la globalización;
 - ⇒ Divulgar ante los Congresos y las Asambleas Parlamentarias de las Américas, las medidas de acción aprobadas en COPA para solucionar los problemas a los que se enfrentan las poblaciones de las Américas;
 - ⇒ Crear una nueva sinergia entre los miembros de las diferentes asambleas parlamentarias, Parlamentos regionales y organizaciones interparlamentarias de las Américas.
 - ⇒ Promover la elaboración e instrumentación de políticas públicas que atiendan las causas y efectos de la pobreza en los países de las Américas. Así mismo, que permita el estudio, la cooperación y el intercambio de experiencias en temas de alta sensibilidad para los Congresos y las Asambleas Parlamentarias participantes;
 - ⇒ Impulsar acciones en consulta con las partes en un conflicto, para solucionar los diferendos que aún existen entre países del continente, tomando en consideración los intereses legítimos de los Estados directamente involucrados;
 - ⇒ Estimular, con carácter prioritario, bajo las condiciones que establecen nuestros Estatutos, la participación de todos los Congresos y las Asambleas Parlamentarias;
 - ⇒ Fomentar el intercambio y la cooperación constante con Organizaciones interparlamentarias y Congresos o Asambleas Parlamentarias del mundo, atendiendo siempre el cumplimiento de los objetivos y de la misión de la COPA.

4. COMISIONES TEMÁTICAS DE LA CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS (COPA).

Son 6 Comisiones Temáticas Permanentes de Trabajo, que tienen la responsabilidad de profundizar los temas de su competencia, incorporados en la agenda de la COPA.

Las seis comisiones temáticas permanentes de trabajo son:

I.- Comisión de Democracia y Paz.- Analiza los temas referidos al fortalecimiento y la promoción de la democracia y del Estado de derecho, la actualidad política y parlamentaria, las misiones de observación electoral y la promoción de la paz en las Américas;

II.- Comisión de Economía, Comercio, Trabajo, Competitividad y Bloques Comerciales.- Examina los temas económicos y comerciales, incluyendo todos los aspectos de la integración económica de las Américas, las políticas de inversión y los temas relativos al trabajo, al igual que los asuntos relacionados con la agricultura, la pesca, la explotación de los recursos naturales y el turismo;

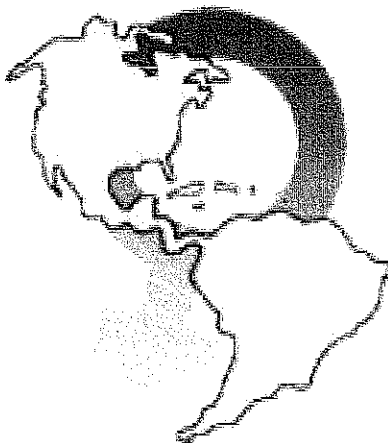
III.- Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.- Analiza los temas relativos a la educación, la juventud, la ciencia y la tecnología, la promoción de la cultura, la defensa de la diversidad cultural y la preservación del patrimonio lingüístico en las Américas;

IV.- Comisión de Salud y Protección Social.- Analiza los temas relacionados con la salud, las medidas de protección social y las políticas tendientes a la erradicación de la pobreza;

V.- La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.- Analiza los temas referidos a la calidad del medio ambiente, la preservación de la biodiversidad, el uso sostenible de los recursos y el desarrollo urbano, al igual que los temas vinculados con el manejo de catástrofes con consecuencias ambientales;

VI.- La Comisión de Derechos Humanos, Pueblos Indígenas y Seguridad de los Ciudadanos.- Analiza la situación de los derechos humanos, en especial los derechos de los pueblos indígenas, los afroamericanos y los refugiados, al igual que los temas relativos a las migraciones y la promoción de la seguridad de los ciudadanos en las Américas.

5. RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS.



La Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas es un órgano autónomo en la toma de decisiones que le atañen. Tiene el propósito de avanzar en la búsqueda de la equidad entre géneros, de preservar las conquistas de las mujeres y de asegurar el respeto de los derechos de las mismas por los Estados.

La Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas es integrante de la COPA y mantiene una función de guía en lo relativo a las problemáticas y a los programas relacionados con mujeres.

6. PROGRAMA DE LA XIII ASAMBLEA GENERAL DE LA COPA Y LA XII REUNIÓN DE LA RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS.

LUNES 03 DE NOVIEMBRE

HORA	TEMA
9:30 a 13:30 horas.	REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL TEMAS DE ESTUDIO: " EI VIRUS DEL EBOLA " " LA INTEGRACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SALUD EN LAS AMÉRICAS " "LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS"
15:00 a 19:00 horas.	REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO, TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y BLOQUES COMERCIALES TEMAS PRINCIPALES : " ECONOMÍA SOCIAL " "DEUDA SOBERANA Y BONOS BUITRES" Expertos invitados : - Dr. Gabriel García, Especialista en Economía Social, Asesor de la Delegación de COPA de Argentina - Senador de la Nación Miguel López Perito, Miembro de la Comisión de Economía del Senado de Paraguay
19:00 a 21:00 horas.	Reunión privada de las Tres Secretarías
18:00 a 21:00 horas.	Reunión del Comité Ejecutivo de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas

Martes 04 noviembre

HORA	TEMA
8:30 a 14:00 horas.	XII REUNIÓN ANUAL DE LA RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS TEMA PRINCIPAL: " Las Mujeres de las Américas y la Agenda de Desarrollo Post-2015 " OTROS TEMAS: " El Impacto de los Cambios Climáticos sobre las Mujeres " " Los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres "

15:30 a 19:00 horas.	REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DEMOCRACIA Y PAZ TEMA PRINCIPAL : " TRATADO SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS Y PROTOCOLO CONTRA LA FABRICACIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS DE FUEGO" Experta invitada : Lic. Lucía Gómez Cónsoli, Coordinadora Regional para América Latina y el Caribe del Proyecto de Armas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) OTRO TEMA: " PROGRAMA DE MISIONES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LA COPA "
19:30 a 21:00 horas.	Reunión del Comité Ejecutivo de la COPA

Miércoles 05 de noviembre

HORA	TEMA
9:30 a 10:20 horas.	CEREMONIA DE INAUGURACIÓN 1. Palabras de bienvenida.- Presidente de la Honorable Cámara de Senadores BLAS LLANO. 2. Palabras de Bienvenida, Presidente de la Cámara de Diputados HUGO VELAZQUEZ 3. Mensaje del Vicepresidente Primero de la COPA- Brasil 4. Mensaje e inauguración oficial de los trabajos - Senadora Zulma Ramona Gómez Cáceres, Presidenta de la Confederación Parlamentaria de las Américas. CONFERENCIA MAGISTRAL ALOCUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
16:00 a 19:00 horas.	ASAMBLEA GENERAL DE LA COPA <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de Resolutivos elevados a la Asamblea General de la COPA - Asuntos varios - Clausura de los trabajos de la Asamblea General de la COPA.

7. DELEGACIÓN MEXICANA QUE REPRESENTÓ AL CONGRESO DE LA UNIÓN.

⊖ Senador

- Senador Miguel Ángel Chico Herrera

⊖ Diputadas (os)

- Diputada Imelda Alejandro de la Garza
- Diputada María Guadalupe Mondragón González
- Diputada Dora Elena Real Salinas
- Diputada María Guadalupe Sánchez Santiago
- Diputado Sergio Chávez Dávalos.



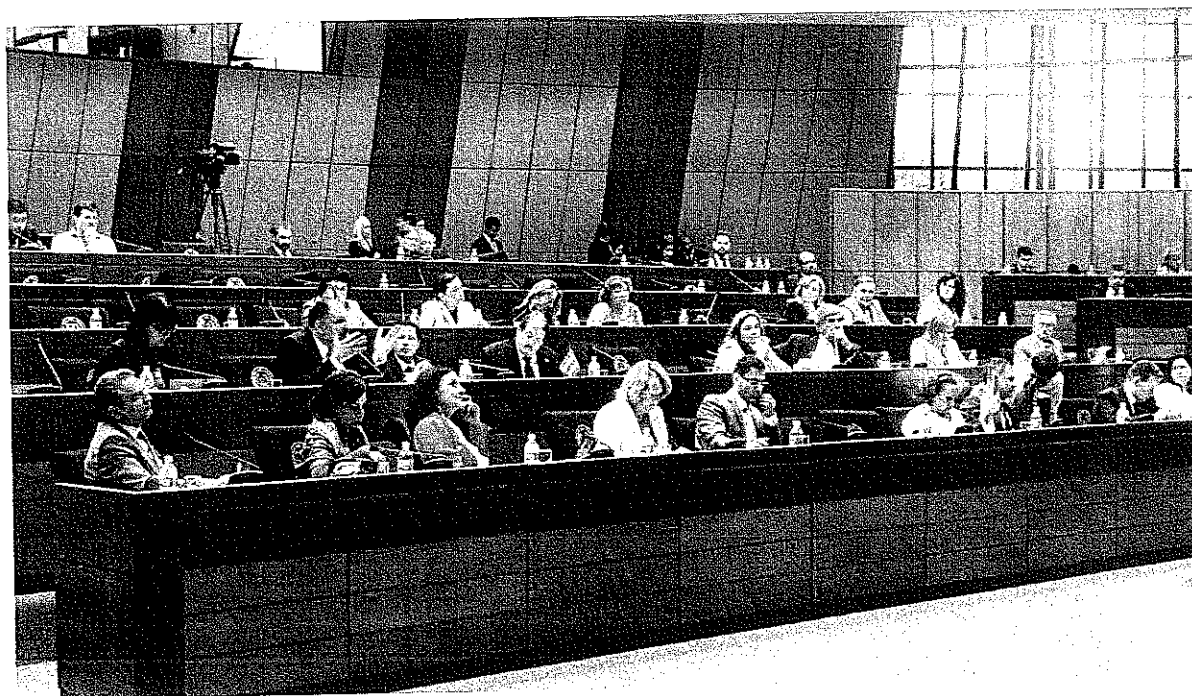
8. LOS TRABAJOS DE LA XIII ASAMBLEA GENERAL DE LA COPA.

Con la participación de países como Canadá, Cuba, El Salvador, Haití, Jamaica, Panamá, Paraguay, Puerto Rico, Argentina y México, se realizó la XIII Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA); la XII Reunión anual de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas; así como las reuniones de las seis comisiones temáticas de trabajo, los días 3 al 6 de noviembre de 2014.

La Asamblea General de la COPA aprobó importantes acuerdos, entre los que destacamos: El Informe Financiero de la Tesorería General de la Confederación Parlamentaria de las Américas; la Resolución sobre el Acoso Escolar "Bullying" en las Américas; la Integración de las Estrategias y Medidas de Adaptación y Mitigación del Cambio Climático en las Legislaciones de los Países Integrantes de la Copa"; la Resolución Sobre Migración, Movilidad Humana y Desaparición de Personas; y la Resolución Sobre el Virus de la Enfermedad Ébola; aprobándose también el envío de una misión de observación electoral a México, para el año 2015, para las elecciones federales de legisladores, así como de gobernadores y de presidentes municipales.

La Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, aprobó la Resolución Sobre el 20 Aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

De estos temas destacamos lo siguiente:



8.1. INFORME FINANCIERO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS.

La Dip. Lucila Garfias Gutiérrez, Tesorera General de la Confederación Parlamentaria de las Américas, presentó su Informe Financiero correspondiente al periodo comprendido del 22 de marzo al 20 de octubre de 2014.

Al respecto, la Tesorera señaló que al día 20 de octubre de 2014, la cuenta bancaria de COPA, tiene un saldo de \$1,094,416.73 pesos mexicanos, equivalente a US 80,888.15 (tipo de cambio de 13.53 por dólar americano).

INGRESOS

Por este concepto señaló que los ingresos mayoritariamente dependen de las aportaciones anuales de los parlamentos integrantes del organismo; especificando que han realizado su contribución 8 parlamentos, 1 organización interparlamentaria, además de existir un depósito que no han podido identificar su remitente; contando con un total de ingresos por este concepto de \$407,252.93 pesos mexicanos.

En ese contexto, especificó que los parlamentos que han dado sus aportaciones son: Jamaica, Ecuador, El Salvador, Paraguay, Guatemala, Cámara de Diputados de República Dominicana, Cámara de Senadores de República Dominicana y Haití.

EGRESOS

Los egresos durante el periodo informado, fueron de \$369,799.03 pesos mexicanos, divididos en los siguientes conceptos:

DISTRIBUCIÓN DE LOS EGRESOS	MONTO
Reuniones y Eventos de la COPA	\$364,964.00
Gastos de Operación Bancaria	\$4,835.03
TOTAL	\$369,799.03

8.2. REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Esta comisión presento el **Proyecto de Resolución sobre el Acoso Escolar “Bullying” en las Américas**, el cual señala lo siguiente:

CONSIDERANDO que el acoso escolar o Bullying se entiende como las agresiones físicas y/o verbales que recibe repetidamente, a lo largo del tiempo un alumno o una alumna de otros (uno o varios), teniendo efectos de victimización en quien lo recibe.

TENIENDO EN CUENTA que en América Latina el 70% de los niños y niñas son directa o indirectamente afectados por Bullying en la escuela, han sido acosados o han sido testigos.

CONOCIENDO que el 37.2% de los chicos de sexto grado dice que fue insultado o amenazado, mientras que el 32.4% dice que fue maltratado físicamente en América Latina.

CONSIDERANDO que los adolescentes que se ven sometidos a este tipo de acoso llegan a vivir aterrorizados, tienen pavor a ir a la escuela y en algunos casos llegan a tener depresión y pensamientos de suicidio que, en ocasiones, llevan a cabo.

TENIENDO EN CUENTA que aunque puede darse en niños de todas las edades, lo más frecuente es que ocurra en la adolescencia. Se considera que uno de cada tres adolescentes de entre 12 y 16 años vive o ha vivido una situación cercana al Bullying como acosado o como acosador. Aunque el porcentaje de chicos o chicas que sufren un Bullying grave es mucho más bajo ya que está en torno al 3%. Y es algo más frecuente entre las chicas que entre los chicos.

NOSOTROS, las y los representantes de los Congresos y las Asambleas Parlamentarias de los Estados Unitarios, Federales y Federados, de los Parlamentos Regionales y las Organizaciones Interparlamentarias.

Por recomendación de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

REITERAMOS nuestros compromisos internacionales concernientes al derecho de una vida libre de violencia.

EXHORTAMOS a los gobiernos americanos a fortalecer los mecanismos de alerta temprana para identificar oportunamente las manifestaciones de violencia escolar, conocer sus causas, sus alcances y sus consecuencias, así como diseñar las estrategias para contribuir a su prevención y contención.

NOS COMPROMETEMOS A impulsar la participación de los padres de familia y otros actores sociales en la vida cotidiana de los planteles, para desarrollar una comunicación continua y efectiva que propicie la prevención y atención de la violencia escolar y acompañen las trayectorias educativas de los alumnos.

NOS COMPROMETEMOS a legislar en nuestros Parlamentos a favor de una niñez y adolescencia libre de violencia escolar.

RECOMENDAMOS a todos los parlamentarios presentes en la Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la COPA, que den seguimiento a la presente recomendación en todas las asambleas parlamentarias de las Américas y en las comisiones responsables de los temas de educación de esas asambleas, para que presten la debida atención al fenómeno de violencia escolar.

8.3. REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

Al interior de la Comisión de Medio y Desarrollo Sostenible, se aprobaron los siguientes resolutivos:

8.3.1. INTEGRACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS LEGISLACIONES DE LOS PAÍSES INTEGRANTES DE LA COPA.

Al respecto, se estableció lo siguiente:

Reunidos los Parlamentarios integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Confederación Parlamentaria de las Américas.

Conscientes

Que el cambio climático es un problema ambiental global, uno de los más graves, que nos afecta a todos y amenaza a los ecosistemas mundiales, comprometiendo el desarrollo sostenible y el bienestar de la Humanidad.

Reconociendo

Que, el cambio climático está causando un impacto severo en el mundo y los países son muy vulnerables por tanto se requieren estrategias para atender los riesgos en la seguridad económica y energética.

Que, el cambio climático requiere de respuestas regionales y globales.

Que, la cuota de responsabilidad es compartida, ya que con la mayoría de las decisiones que tomamos en nuestra vida diaria podemos ayudar a reducir significativamente las emisiones de GEI a la atmósfera.

RESUELVEN

Impulsar una Alianza Estratégica con las Naciones Unidas a través de su Programa de Medio Ambiente para recibir asesoramiento a fin de elaborar Legislaciones referentes a:

1. Construir una economía más verde, más inclusiva y más responsable.
2. La revisión del modelo energético: La apuesta por las energías renovables, especialmente en los Edificios de los Congresos de los países integrantes de la COPA.

3. El relevamiento de todas las leyes vigentes en materia de cambio climático, combustible y energía.

4. La armonización de la Legislación, impulsando que los Miembros de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible presenten en sus países propuestas de Legislación sobre estos temas.

5. Conocer e intercambiar información sobre los aspectos técnicos, legales, institucionales, operativos y financieros que los países están trabajando para guiar el proceso de toma de decisiones informada en el desarrollo de sus planes de acción o estrategias nacionales.

8.3.2. CREAR UN ESPACIO PARA EL APRENDIZAJE Y EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO ENTRE LOS PAÍSES DE LA REGIÓN.

Reunidos los Parlamentarios integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Confederación Parlamentaria de las Américas.

Conscientes

Que el intercambio de experiencias en materia de cambio climático contribuirá a generar propuestas regionales y globales.

Que, la cuota de responsabilidad es compartida, ya que con la mayoría de las decisiones que se adoptan en los países afectan a la región.

RESUELVEN.

1. Crear un espacio para el aprendizaje y el intercambio de experiencias entre los países de la región, sobre el desarrollo de sus planes de acción o estrategias nacionales de cambio climático y sobre la Legislación de calidad del aire.
2. Impulsar la conformación de Comisiones Nacionales de Cambio Climático en los países integrantes de la COPA.
3. Desarrollar estrategias de comunicación e intercambio de información a través de las tecnologías de la información.
4. Solicitar a los países integrantes de la COPA la remisión a la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible las leyes de calidad del aire y cambio climático, así como el fomento a energías renovables y vehículos amigables con el medio ambiente.
5. Recomendar a los países integrantes de la COPA el desarrollo de la investigación como base para la toma de decisiones políticas

8.3.3. CREACIÓN DE UNA RED DE MONITOREO E INFORMACIÓN AMBIENTAL DE LOS CONGRESOS INTEGRANTES DE LA COPA.

Reunidos los Parlamentarios integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Confederación Parlamentaria de las Américas.

Conscientes

Que el intercambio de experiencias en materia de medio ambiente específicamente de los grandes problemas actuales globales como cambio climático y otros contribuirá a generar propuestas.

RESUELVEN.

1. Crear una RED DE MONITOREO E INFORMACIÓN AMBIENTAL DE LOS CONGRESOS INTEGRANTES DE LA COPA para el intercambio de información y datos que en un plazo de 6 meses deberá recopilar toda la legislación vigente sobre cambio climático y calidad del aire, a través de la cooperación de los Congresos de Costa Rica, República Dominicana, Argentina, Brasil, Asamblea de Quebec, México y Panamá.
2. Crear una base de datos de todas las Comisiones de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y Comisiones de Cambio Climático de la región.
3. Encomendar a cada Legislador integrante de la COPA proveer la información actualizada sobre los temas de tratamiento en sus Congresos para agregar a la Red.

8.3.4. IMPORTANCIA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA EL DESARROLLO.

Reunidos los Parlamentarios integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Confederación Parlamentaria de las Américas.

Conscientes

Que los recursos hídricos se constituyen en recurso estratégico para el desarrollo y están expuestos a grandes riesgos por el efecto del cambio climático.

RESUELVEN

1. Recomendar a los países integrantes de la COPA a adoptar legislaciones que protejan los recursos hídricos, especialmente para evitar su contaminación.
2. Recomendar a los países prever la Inversión en gestión de riesgos.
3. Recomendar a los países la provisión de recursos para hacer frente a estos riesgos en materia de salud, incrementando los presupuestos para prevención y atenciones especialmente en las zonas más pobres.
4. Recomendar a los países integrantes de la COPA a adoptar medidas de manejo del agua, a través de legislaciones que regulen su uso eficiente y racional y conservándola.
5. Recomendar a los países integrantes de la COPA a legislar sobre el tratamiento de las aguas servidas, la adopción de estándares de calidad ambiental más elevados para minimizar los vertimientos en cursos de agua de sustancias tóxicas.

9. COMISIÓN TEMÁTICA DE DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS INDÍGENAS Y SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS.

La Comisión Temática de Derechos Humanos, Pueblos Indígenas y Seguridad de los Ciudadanos, aprobó la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN SOBRE MIGRACIÓN, MOVILIDAD HUMANA Y DESAPARICIÓN DE PERSONAS.

Unidos los parlamentarios de las Américas en esta Sesión de la Comisión de Derechos Humanos, Pueblos Indígenas y Seguridad de los Ciudadanos.

Reconocemos que el fenómeno migratorio exige a los gobiernos de todo el mundo la atención adecuada, así como la implementación de políticas encaminadas a la atención de las personas migrantes en cualquiera de las diversas fases de la migración como la partida, tránsito, destino y retorno.

Conscientes de que este fenómeno no representa un hecho social reciente, sino que ha sido característico en el desarrollo de la civilización humana, perdurando a lo largo del tiempo y presente en cualquier etapa de la historia de la humanidad.

Atentos a los instrumentos internacionales a favor de la protección de los derechos fundamentales de los migrantes, y del tránsito o movilidad humana, estipulados en la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, acogido por la Organización de las Naciones Unidas; en el Convenio 97 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Trabajadores Migratorios; en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares del 19 de marzo de 1963; en la Declaración de Derechos Humanos de los Individuos que no son nacionales del país en que viven; en el Convenio 143 de la Organización Internacional del Trabajo sobre los Trabajadores Migrantes, y en todos los demás tratados e instrumentos internacionales de protección a los Derechos Humanos.

Reconociendo que los grupos de migrantes se componen por personas que pertenecen a distintos estratos sociales y económicos, entre los que destacan las y los miembros de las comunidades de los pueblos originarios de las Américas y diversos grupos vulnerables como las mujeres, niñas, niños y adolescentes, quienes son víctimas de constantes violaciones a sus derechos humanos.

Reflexionando profundamente que en algunas regiones de nuestro continente se ha decidido abordar este fenómeno con un enfoque completamente equivoco, impulsando legislaciones con carácter persecutorio y con matices xenofóbicos, en total desapego a los convenios internacionales en materia de Derechos Humanos de los migrantes, especialmente de los grupos más vulnerables tales como las mujeres, niñas, niños y adolescentes que viajan acompañados y no acompañados.

Convencidos que el respeto a los derechos humanos de todas las personas, sin importar su condición migratoria, debe ser el común denominador en todas las legislaciones de la región. Asimismo, que es necesaria la conformación de un bloque regional que apoye, por las vías diplomáticas necesarias, la derogación de legislaciones vigentes que contravengan los derechos fundamentales de los seres humanos por su condición migratoria.

Considerando que los Estados Nacionales, por principal los más ricos y receptores, la industria armamentista, el crimen organizado y la corrupción, son responsables por las molestias de las migraciones, la violencia a los migrantes, las problemáticas de la trata y la desaparición de personas.

Reflexionando que no cesaran las migraciones forzadas, la desaparición de personas y la trata de personas sin una verdadera inversión distributiva y la implementación de medidas que efectivamente generen empleos.

De igual manera:

Ciertos de que la desaparición de personas constituye uno de los crímenes más aberrantes que atentan contra la comunidad internacional de Estados en su conjunto y que, por su naturaleza trasnacional requiere de un trabajo articulado entre los diferentes Estados a fin de emprenderse medidas adecuadas para su erradicación, incluyéndose las legislativas que permitan armonizar los ordenamientos jurídicos nacionales a los estándares internacionales más efectivos en el combate a este fenómeno, como lo son la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas y la Convención Interamericana sobre Desapariciones Forzadas.

Conscientes de que la desaparición forzada de personas no conoce límites de edad, género, posición socioeconómica ni de ningún otro tipo, ya que afecta indistintamente a todos los sectores de la población; así como que el mayor avance en las telecomunicaciones y la trasportación en el mundo globalizado, han traído consigo nuevos riesgos que colocan a la población en riesgo de ser sujeta de desaparición.

Comprometidos con los principios que la Confederación Parlamentaria de las Américas ha adoptado como guía para su accionar, constituyendo esta Comisión temática una herramienta para que a través de los parlamentarios que la integramos pueda darse seguimiento y cumplimiento a cada uno de ellos:

Resolvemos

Continuar promoviendo la búsqueda de soluciones integrales y herramientas legislativas para su aplicación, desde un enfoque apegado al cabal respeto de los derechos humanos de las personas migrantes, poniendo especial atención en las mujeres, niñas, niños y adolescentes que viajan acompañados y no acompañados.

Proseguir e innovar medidas tendientes al combate de la desaparición de personas en aras de alcanzar su erradicación en la región a través de un enfoque integral de prevención y protección de la población, siempre bajo la perspectiva de la máxima protección a la persona.

Exhortar a los congresos locales, regionales y federales de las Américas para que sus legislaciones en materia migratoria sean vinculantes y salvaguarden el precepto de cooperación regional, a fin de buscar soluciones prontas a los abusos que se comenten en contra de los migrantes en nuestro continente.

Instar a los parlamentos de América que aún no cuentan con legislaciones en materia migratoria a que impulsen de manera efectiva la normatividad en la materia.

Establecer un grupo de trabajo de los parlamentarios miembros de la COPA, coordinado por la Comisión de Derechos Humanos, Pueblos Indígenas y Seguridad de los Ciudadanos a fin impulsar el debate, el análisis y las propuestas de iniciativas regionales que tengan el objetivo de buscar soluciones a las problemáticas vinculadas a los fenómenos de migración y desapariciones forzadas

Impulsar que se tipifique la desaparición forzada de personas como un delito especialmente grave, en aquellas legislaciones en donde aún no se ha hecho y, adecuar este tipo penal a los estándares internacionales en aquellos Estados en donde se prevé el delito de desaparición forzada de manera distinta a lo dispuesto por los instrumentos internacionales.

Exhortar a los parlamentos de América a que firmen, ratifiquen y se adhieran a la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas.

Fomentar el estricto apego al respeto de los derechos humanos en las legislaciones y en las acciones concernientes a los parlamentarios de América, poniendo énfasis en la atención de grupos vulnerables como los indígenas e integrantes de los pueblos originarios, las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y las personas con capacidades diferentes que migran por distintos motivos.

Respalidar a los parlamentarios americanos y a sus parlamentos para que legislen y trabajen en beneficio de las regulaciones y acciones que protejan y salvaguarden la integridad de los migrantes y las víctimas de desapariciones de personas, a fin de que por medio de la unión de nuestras voces, la Confederación Parlamentaria de las Américas sea reconocida y escuchada a nivel internacional en esta lucha por la protección y salvaguarda de los sectores especialmente vulnerables.

Establecer estrategias de cooperación e intercambio legislativo que permitan impulsar legislaciones con una visión comparada que promuevan el respeto a los derechos humanos de las personas, siempre en concordancia con la salvaguarda de la soberanía de cada nación.

Rechazar las deportaciones de los ciudadanos migrantes forzados, diferenciando las condiciones de los migrantes y de los delincuentes.

Impulsar, en un primer momento, la creación de ciudades santuario para migrantes a nivel regional y, posteriormente, con el apoyo de organizaciones internacionales focalizadas en migración.

Exhortar a los Congresos legislativos y a los Gobiernos a que establezcan, por medio de la ley, un salario mínimo suficiente para atender las necesidades vitales básicas de los trabajadores y las de su familia, como lo son la vivienda, alimentación, educación, salud, esparcimiento, vestuario, higiene, transporte y sanidad social, permitiendo reajustes periódicos que le preserven el poder adquisitivo.

Solicitar a los gobiernos que garanticen el tránsito libre, única solución que acabe las problemáticas de trata y desaparición de personas.

10. COMISIÓN DE DEMOCRACIA Y PAZ.

Esta comisión presentó al pleno, a través del Dip. Carole Poirier, de Québec, Canadá, la **RECOMENDACIÓN SOBRE EL ENVÍO DE UNA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL EN MÉXICO, PARA EL 2015**; la cual señala lo siguiente:

CONSIDERANDO que las elecciones federales de legisladores, así como de gobernadores y ayuntamientos municipales tendrán lugar en México el 7 de junio de 2015;

CONSIDERANDO que la participación de los Parlamentarios de la COPA en las misiones de observación electoral multilateral es prioritario para lograr su objetivo de contribuir al fortalecimiento de la democracia parlamentaria y a la edificación de una comunidad de las Américas fundada en el respeto de la dignidad y los derechos humanos, la paz, la democracia, la solidaridad entre los pueblos, la justicia social y la equidad entre los géneros;

CONSIDERANDO la importancia que representan esas elecciones legislativas, de gobernadores y municipales para la comunidad de las Américas;

NOSOTROS, las y los representantes de los Congresos y las Asambleas parlamentarias de los Estados Unitarios, federales, federados y asociados, de los parlamentos regionales y las organizaciones interparlamentarias reunidos en Asunción, Paraguay, para la XIII Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas,

Por recomendación de la Comisión de Democracia y Paz:

DECLARAMOS nuestro apoyo y nuestra solidaridad con la sociedad mexicana y las instituciones democráticas de aquel país en la organización de elecciones federales de legisladores, así como de gobernadores y ayuntamientos municipales del 7 de junio de 2015;

PROPONEMOS el envío de una misión de observación electoral de la COPA para las elecciones federales de legisladores, así como de gobernadores y ayuntamientos municipales, en pleno respeto de la soberanía nacional de ese país;

NOS COMPROMETEMOS a respetar, al formar una delegación de parlamentarios de las Américas, los principios de equilibrio regional y de pluralismo político y aseguramos que la misión observadora desempeñará su función con independencia e imparcialidad como se establece en el Reglamento de las Misiones de Observación Electoral de la COPA.

11. COMISIÓN DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

Esta comisión, presentó el proyecto de **RESOLUCIÓN SOBRE EL VIRUS DE LA ENFERMEDAD ÉBOLA**, a través de la cual se señala que:

Teniendo en cuenta que el Brote del Ébola se inició en el verano de 2014 en África occidental y ya ha cobrado más de 4,900 vidas;

Consientes que el Ébola es una enfermedad grave, con una tasa de mortalidad que puede llegar al 90% en los seres humanos;

Sabiendo que en este momento no existe una vacuna específica con licencia o tratamiento para detener la enfermedad;

Consientes de que la propagación del virus del Ébola ha seguido acelerándose y que las autoridades internacionales de salud no podrán poner fin a la epidemia en el corto plazo;

Teniendo en cuenta que en su resolución S/2014/2177 adoptada el 18 de septiembre de 2014, el Consejo de Seguridad de la ONU determinó que la medida sin precedentes del brote del Ébola en África constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacional;

Teniendo en cuenta la información dada a conocer por la Organización Panamericana de la salud (OPS) en agosto de 2014 en las implicaciones de la introducción de la enfermedad del virus del Ébola en las Américas;

NOSOTROS los Parlamentarios de las Américas, reunidos en Asunción, Paraguay, en ocasión de la Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas:

Expresamos nuestra solidaridad con los pueblos de África que se ven afectados por la epidemia del Ébola mortal;

Nos comprometemos a no bajar la guardia en cuanto a la posible introducción de Ébola en el continente y para liberar los mensajes de salud pública para aumentar la concienciación de la población y, más concretamente, entre los proveedores de salud y las autoridades escolares, en preparación para tal posibilidad;

Pedimos el fortalecimiento de las precauciones estándar para prevenir y controlar las infecciones en los centros de salud en todos los niveles;

Invitamos a los gobiernos de los Estados de las Américas para proporcionar apoyo técnico y financiero en la lucha contra el virus del Ébola en África.

12. RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS.

A través de esta Red, emitimos la siguiente **RESOLUCIÓN SOBRE EL 20 ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN Y PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING.**

Declaración:

1. RECONOCIENDO la importancia histórica de la Declaración y de la Plataforma de Acción de Beijing, adoptadas por 189 Estados, en septiembre de 1995, en ocasión de la cuarta Conferencia Mundial de la Mujer;
2. CONSIDERANDO que, durante la evaluación que se realizó en el marco de la 55ª sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la Organización de las Naciones Unidas llevada a cabo en 2010, los Estados reconocieron que la implementación completa y efectiva de la Plataforma de Acción es esencial para la concreción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio;
3. LAMENTANDO que no esté prevista la organización de una Quinta Conferencia Mundial sobre la Mujer relativa a Beijing + 20 por causa, particularmente, de los obstáculos políticos ligados a la disminución de los derechos de la mujer en varios países;
4. PREOCUPADOS con los numerosos retrasos con respecto a los derechos y las libertades de la mujer en algunos Estados, a pesar de su adhesión a los documentos internacionales fundamentales de protección de los derechos humanos;
5. CELEBRANDO, sin embargo, los progresos puntuales destacados durante las evaluaciones quinquenales realizadas por la Comisión;
6. ACOGIENDO también la creación, en julio de 2010, de ONU Mujeres;
7. RECORDANDO los 12 objetivos estratégicos de la Plataforma de Acción de Beijing estudiados durante este Seminario a través de las 3 temáticas transversales siendo la lucha contra la violencia en contra de la mujer, su autonomía económica y el acceso de la mujer a los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas;
8. ACOGIENDO CON BENEPLÁCITO la voluntad de la Comisión de llevar a cabo, durante la 59ª sesión prevista para marzo de 2015, una evaluación de la implementación de la Declaración y de la Plataforma de Acción y de contribuir a integrar una perspectiva de género en el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas para después de 2015, con el propósito de que el nuevo marco de análisis incluya las causas estructurales de las desigualdades entre los hombres y las mujeres e integre la igualdad de género como objetivo en sí y de manera transversal;

9. AFIRMANDO la importancia de las Redes de Mujeres Parlamentarias² como vehículos de movilización y de concertación en previsión de la 59a sesión de la Comisión;

10. ACOGIENDO la adopción, el 22 de enero de 2014, de la declaración de Québec sobre el 20 aniversario de la Declaración y de la Plataforma de Beijing, al final del seminario interparlamentario el cual reunió integrantes de la Red de Mujeres Parlamentarias de la Francofonía (APF), de la Asociación Parlamentaria del Commonwealth (APC) y de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), así como miembros de la Conferencia Nacional de Legislaturas de Estados (NCSL);

Nosotras, parlamentarias y parlamentarios de las Américas, reunidos en Asunción, Paraguay, en el marco de la XII Reunión Anual de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas y de la XIII Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), del 03 al 05 de noviembre de 2014;

Acerca del Tema de la Violencia contra las mujeres:

11. DENUNCIAMOS que, alrededor del 40 % de las mujeres se ven obligadas a enfrentar la violencia física o sexual al menos una vez en su vida y que, en algunas regiones del mundo, esta cifra asciende a menudo a 70 %;

12. CONDENAMOS las violencias contra las mujeres, tales como lo define la Plataforma de Acción, como «todos los actos de violencia dirigidos contra la mujer por su condición femenina y que causen o puedan causar a la mujer un perjuicio o sufrimientos físicos, sexuales o psicológicos, que incluyan la amenaza de tales actos, la coacción y la privación arbitraria de la libertad, ya sea en la esfera pública o en la vida privada»;

13. CONDENAMOS fuertemente la práctica de la violación y de otras formas de tratamiento inhumano y degradante hacia la mujer como instrumento deliberado de guerra;

14. INSISTIMOS para promover la salud reproductiva de las mujeres, sin discriminación, coerción o violencia;

15. INSTAMOS a los parlamentos y a los gobiernos del mundo a:

- a. Combatir la violencia sexual y la violencia de género durante guerras o desastres;
- b. Luchar contra la violencia en contra de la mujer como resultado de prácticas costumbristas o tradicionales nocivas;
- c. Adoptar leyes contra la trata de mujeres y las violencias contra las mujeres;
- d. Tomar medidas urgentes para mejorar la prevención, protección y respuesta a las violencias contra las mujeres;
- e. Acabar con la impunidad para los autores;

- f. Asegurar el acceso a la justicia para las víctimas;
- g. Concientizar a su población sobre este tema.

Acerca del tema sobre la autonomía económica de la mujer:

16. RECORDAMOS que la autonomía económica de la mujer reposa sobre tres pilares: el acceso a cargos de toma de decisiones económicas, la mejora de oportunidades económicas y el reconocimiento de un estatuto igualitario en el seno de las sociedades;

17. HACEMOS HINCAPIÉ en el hecho de que la autonomía económica de la mujer contribuye a su desarrollo social;

18. CONSTATAMOS que todavía existen medidas discriminatorias que impiden la independencia económica y financiera de la mujer, lo que perpetúa la pobreza y perjudica el crecimiento económico de los Estados;

19. LAMENTAMOS que, en todas las regiones del mundo, el salario medio de la mujer se ubique siempre por debajo del salario medio del hombre, y que un mayor número de mujeres que de hombres ocupen puestos precarios, con demasiada frecuencia fuera del ámbito de protección de las leyes laborales;

20. INSTAMOS a los parlamentos del mundo a sancionar leyes que favorezcan la igualdad de acceso a la educación, la capacitación y el trabajo decente, como también la igualdad salarial, el acceso y el control de los recursos y de los activos, así como el acceso a la seguridad social y la distribución equitativa de las tareas domésticas;

21. EXIGIMOS a nuestros gobiernos que consideren las disparidades que existen entre el hombre y la mujer en todas las políticas de desarrollo y de reformas económicas, y que implementen programas destinados a eliminar la brecha económica entre las mujeres y los hombres;

22. INSTAMOS a los gobiernos a favorecer el acceso de las mujeres al sistema judicial y garantizar la ejecución de las sentencias;

23. EXHORTAMOS a todas las partes interesadas, públicas y privadas, a que integren una perspectiva de género en la elaboración de sus políticas, de sus prácticas administrativas y en sus presupuestos;

24. INVITAMOS a todos los actores de la sociedad a favorecer el acceso de las mujeres al crédito y al microcrédito, a la propiedad privada y a la sucesión.

Acerca del tema del acceso de la mujer a los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas:

25. CONSIDERAMOS que la participación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas favorece la promoción de sus intereses, valores y experiencias en el desarrollo de programas políticos y económicos;

26. CONSIDERAMOS que la participación de las mujeres en los procesos políticos de prevención y de resolución de conflictos, así como los procesos de paz, es esencial para tener en cuenta sus intereses;

27. CONSTATAMOS que la mujer cuenta con menos representación tanto en las funciones de dirección como en los cargos ejecutivos de las empresas públicas y privadas, que en las asambleas electas, los partidos políticos, los sindicatos y la administración pública;

28. DEPLORAMOS que, a escala mundial, al 1 de julio de 2013, solo el 20,9 % de los parlamentarios nacionales eran mujeres y que, en la misma época, la comunidad mundial solo contaba con 8 jefes de Estado y 13 jefes de gobierno de sexo femenino;

29. DEPLORAMOS que solo el 18,3 % de las empresas privadas del mundo están lideradas por mujeres;

30. INSTAMOS a los gobiernos a implementar mecanismos que incentiven la presencia de la mujer en las distintas instancias de adopción de decisiones políticas y económicas a fin de lograr, a corto plazo, una paridad;

31. INCENTIVAMOS el análisis de los sistemas electorales y de las estructuras de los partidos políticos y de los organismos legislativos y gubernamentales a fin de realizar los ajustes necesarios para fortalecer la presencia de las mujeres en la política en todos los niveles.

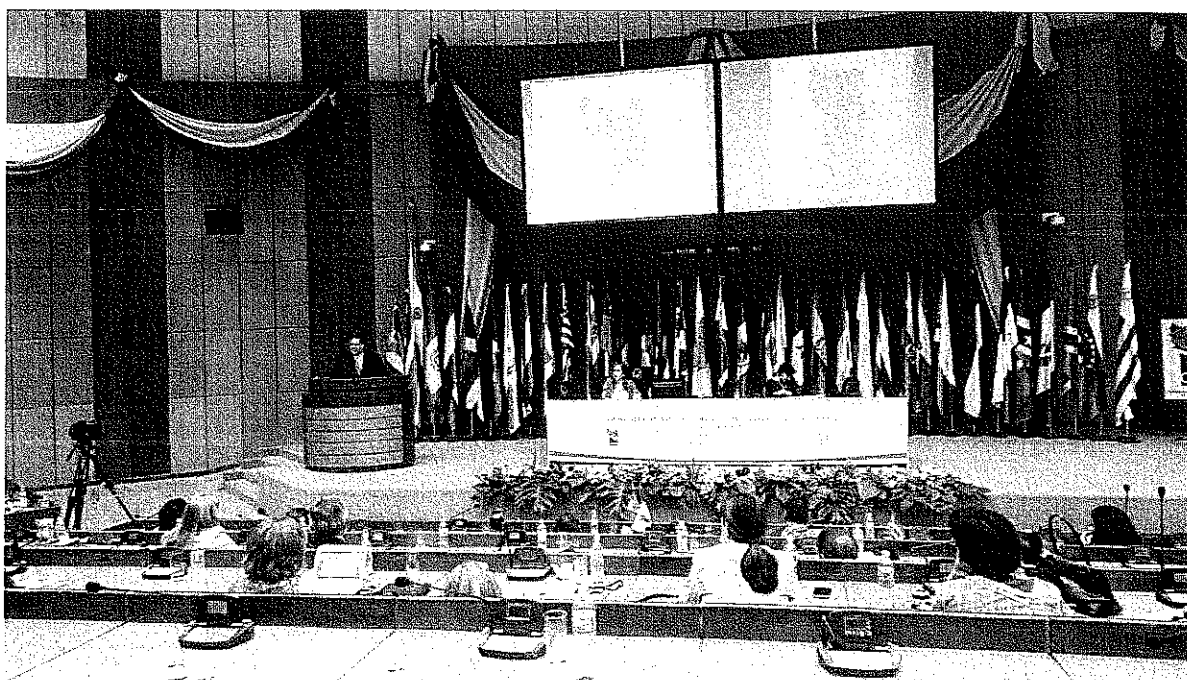
A este respecto,

32. NOS COMPROMETEMOS a continuar trabajando, en el seno de nuestros respectivos parlamentos, para que la Plataforma de Acción de Beijing y los resultados de la 23a Sesión Especial Plenaria de las Naciones Unidas titulada "Mujer 2000: Igualdad entre los géneros, desarrollo y paz en el siglo XXI" puedan rápidamente ponerse en práctica de manera completa y efectiva;

33. INSTAMOS las mujeres parlamentarias de las Américas a movilizarse y participar en el proceso de evaluación de los progresos que se realizaron en función de la aplicación de la Declaración y de la Plataforma de Acción que concluirá en marzo de 2015, en ocasión de la 59ª sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la Organización de Naciones Unidas;

34. INSTAMOS a los Gobiernos de las Américas a velar porque la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas fortalezca las medidas destinadas a lograr la igualdad de género y la emancipación de la mujer en el Programa de desarrollo para después de 2015, integrando la igualdad de género, los derechos de la mujer y la autonomía económica de la mujer en un objetivo en sí e incluyendo una perspectiva de género transversal;

35. INCENTIVAMOS a los gobiernos a promover una cultura de igualdad y luchar contra los estereotipos y las ideologías opuestas a la plena igualdad de género en colaboración con los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil.



Es así como en cumplimiento a lo previsto por el artículo 8º, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento mi Informe relativo a mi Comisión Internacional, que desarrolle en la ciudad de Asunción, Paraguay, donde asistí al desahogo de la XIII Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), y a la XII Reunión Anual de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, los días 3 al 05 de noviembre de 2014.

Diputada María Guadalupe Sánchez Santiago